



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Agosto de 2014

610/14

Expte. N° 14.260/14

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Edgardo Ling Sham, Decano de la Facultad de Ingeniería, ante el Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la aprobación de la creación de un cargo temporario de Secretario de la Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo tendrá carácter transitorio, hasta la conclusión de la presente gestión;

Que el mencionado cargo se denominaría *Secretario de Gestión* y se solventará con la economía producida por la no liquidación del cargo de Vicedecano, cuyo titular renunciara en marzo del corriente año, sin que sea posible proceder a la cobertura de la vacante, por no encontrarse prevista tal circunstancia en el Estatuto de la Universidad;

Que el Secretario de Gestión tendrá como función primordial la de coordinar y efectuar el control de gestión del despacho de Decanato y, subsidiariamente, la de llevar a cabo toda tarea que le sea encomendada por el Sr. Decano, en orden al fortalecimiento institucional, administrativo y académico del mandato que le fuera concedido al ser electo en tal función;

Que la vacancia del Vicedecanato es una situación absolutamente excepcional que genera la inmediata necesidad de subsanarla;

Que la presente solicitud reconoce como antecedente la Resolución CS N° 225/14 mediante la cual el Consejo Superior crea un cargo análogo para la Facultad de Humanidades, cuyo Vicedecanato se encuentra vacante por fallecimiento de su titular;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IX Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad, autorización para la creación del cargo de Secretario de Gestión para esta Unidad Académica, el que tendrá carácter transitorio hasta la conclusión de la presente gestión y cuya función primordial será la de coordinar y efectuar el control de gestión del despacho de Decanato y, subsidiariamente, la de llevar a cabo toda tarea que le sea encomendada por el Sr. Decano, en orden al fortalecimiento institucional, administrativo y académico del mandato que le fuera concedido al ser electo en tal función.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Dpto. Personal, y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL ECONÓMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa